

TELEANTIOQUIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Medellín, 30 de julio de 2026

2026300533

PARA: Margarita Arango Barrera
Gerente

DE: Directora de Control Interno

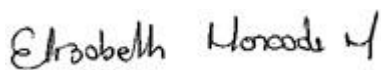
ASUNTO: Informe de Austeridad en el gasto segundo trimestre del año 2026

En cumplimiento del plan anual de auditoría, la Dirección de Control Interno realizó seguimiento a la austeridad en el gasto, del segundo trimestre del año 2026, validando el cumplimiento de la Resolución No. 39 del 27 de agosto de 2025 “Por la cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia y se somete a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de Teleantioquia”, el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, Decreto 2023070002026 del 03 de mayo de 2023 de la Gobernación de Antioquia, la directiva presidencial 002 del 20 de marzo de 2023, el Decreto 0199 de 2024 del 20 de febrero de 2024 de la Presidencia de la República y el Decreto 202570000663 de 2025 que modifica el Decreto 2023070002026 del 03 de mayo de 2023 de la Gobernación de Antioquia, por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia en el gasto público.

Para el informe, se contemplaron los siguientes rubros: gastos de personal, comportamiento de gastos según registros en el sistema DMS, distribución de celulares, proyección de ahorros en líneas de celular, gasto en la cuenta materiales útiles y papelería, gasto en la cuenta restaurante y cafetería, gasto en la cuenta terrestres y viáticos, gasto en la cuenta combustibles y lubricantes, servicios públicos, comportamiento de gastos acumulados a junio 30 del año 2026, registrados en el sistema de información DMS.

Se adjunta el Informe de Austeridad en el gasto del segundo trimestre del año 2026.

Cordialmente,



ELIZABETH MONCADA MONCADA

Copia Document: página web, Comité Directivo.

Proyectó: Elizabeth Moncada Moncada – Directora de Control Interno
Andersson Benítez Arboleda – Profesional de Control Interno

Radicó: Nelcy del Socorro Gómez Arismendy.

INFORME

AUSTERIDAD EN EL GASTO
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2026

REALIZADO POR

EQUIPO DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

TELEANTIOQUIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

MEDELLÍN

Julio 30 DEL AÑO 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
1. Gastos de Personal	5
1.1 Nómina de planta	5
Tabla N°1 Nómina de Planta	5
Gráfico N°1: Distribución de la nómina	6
Gráfico N°2: Comparativo Nómina	6
1.2 Contratación Por Prestación de Servicios – FUTIC	7
Tabla N°2. Contratos de Prestación de Servicios con información de la Dirección de Realización y Producción a junio 30 de 2026.	7
1.3 Horas Extras, Recargos y Compensatorios	7
Tabla N°3 Distribución de Pagos	7
1.3.1 Compensatorios	7
1.3.2 Horas Extras	7
1.3.3 Recargos	8
Tabla N°4. Comportamiento segundo trimestre del año 2026	8
Gráfico N°4: Distribución de pagos	9
Gráfico N°5: Distribución de Pagos Asociados a la Nómina	9
1.4 Comportamiento Compensatorios	10
Tabla N°5. Total, días de compensatorios pendientes de disfrute	10
1.5 Funcionarios que superan cuatro días compensatorios a marzo 31 de 2026.	10
Tabla N°6. Total, días de compensatorios pendientes de disfrute	10
1.6 Vacaciones	10
Tabla N°7. Funcionarios con 2 periodos de vacaciones pendientes por disfrutar	10
1.6.1 Días de Vacaciones pendientes por disfrutar	11
Tabla N°8. Comportamiento días de vacaciones pendientes por disfrutar	11
2. Comportamiento de Gastos en la Información Contable del segundo trimestre 2026 – según registros en el sistema DMS.....	11
2.1 Gasto en Impresos y Publicaciones	11
Tabla N°9. Comportamiento de Impresos y Publicaciones – DMS	12
3. Distribución de celulares	12
3.1 Distribución de celulares y/o Sim Card	12
Tabla N°10. Celulares y líneas pagadas mensualmente por el Canal	12
3.2 Distribución de Líneas Celular por Áreas en el Canal:.....	12
Tabla N°11. Celulares por Área	13
3.3 Proyección de Ahorros en Líneas Celular	13
Tabla N°12 Histórico ahorro en telefonía celular	13
Gráfico N°6: Número de Líneas por Vigencia	14
4. Gasto cuenta Materiales Útiles y Papelería.....	14
Tabla N°13. Comportamiento de Materiales Útiles y Papelería – DMS.....	14

5. Gasto en la cuenta Materiales de Aseo y Cafetería.	15
Tabla N°14. Comportamiento de Materiales de Aseo y Cafetería – DMS	15
6. Gasto en la cuenta Restaurante y Cafetería	15
Tabla N°15. Comportamiento de la cuenta Restaurante y Cafetería – DMS	15
7. Gasto en las cuentas Terrestres	16
Tabla N°16. Comportamiento de gastos en la cuenta terrestres – DMS	16
8. Viáticos	16
Tabla N°17. Comportamiento de gastos en viáticos – DMS.....	16
9. Gasto Cuenta Combustibles y Lubricantes	17
Tabla N°18. Comportamiento de gastos cuenta Combustibles y Lubricantes – DMS. 17	
10. Servicios Públicos	17
10.1 Energía Eléctrica	17
Tabla N°19. Comportamiento de gastos cuenta Energía Eléctrica – DMS	17
10.2 Acueducto y Alcantarillado	18
Tabla N°20. Comportamiento de gastos - Cuenta Acueducto y Alcantarillado – DMS 18	
11. Recomendaciones	18

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del plan anual de auditoría, la Dirección de Control Interno realizó seguimiento a la austeridad en el gasto, del segundo trimestre del año 2026, validando el cumplimiento de la Resolución No. 39 del 27 de agosto de 2025 “Por la cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia y se somete a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de Teleantioquia”, el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, la directiva presidencial 002 del 20 de marzo de 2023, el Decreto 0199 de 2024 del 20 de febrero de 2024 de la Presidencia de la República y el Decreto 202570000663 de 2025 que modifica el Decreto 2023070002026 del 03 de mayo de 2023 de la Gobernación de Antioquia, por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia en el gasto público. De acuerdo con lo anterior se remite el resultado de la revisión.

A continuación, se detallan las variables analizadas:

1. Gastos de Personal

Una vez analizada la información solicitada a la Coordinación de Gestión Humana y consultada en el sistema contable DMS con respecto a la nómina, horas extras generadas, recargos y tiempo compensatorio del segundo trimestre de 2026, se tiene lo siguiente:

1.1 Nómina de planta

De acuerdo con el análisis de los datos registrados en el sistema de DMS, en el segundo trimestre, a fecha de corte junio 30 del 2026, en el libro mayor detallado, se evidencian gastos en nómina, en el mes de abril por un valor de \$612.923.438, para el mes de mayo con un valor de \$615.509.739 y el mes de junio un valor de \$569.310.613, para un valor trimestral de \$1.797.743.790.

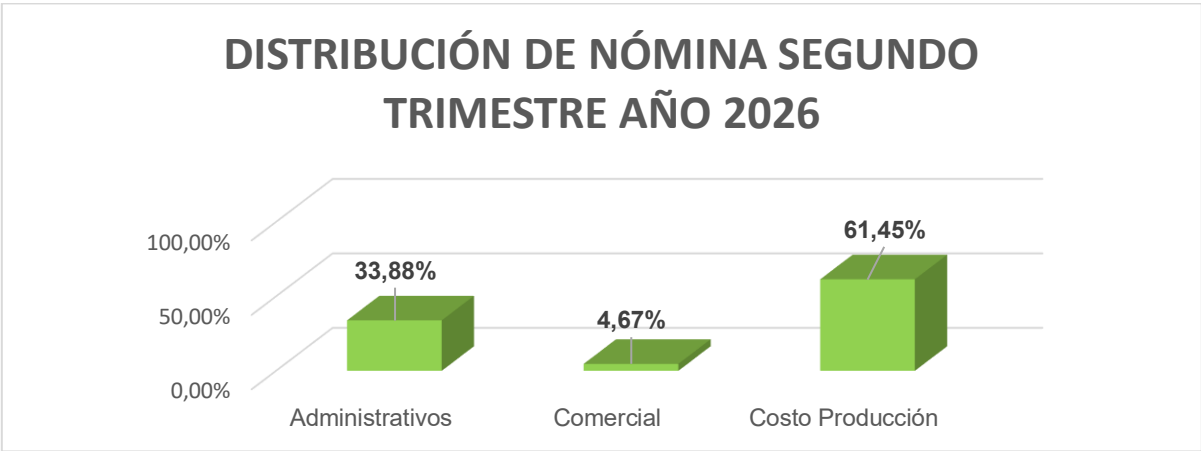
Tabla N°1 Nómina de Planta

Cuenta	Nómina	SALDO ABRIL 30 DE 2026	SALDO MAYO 31 DE 2026	SALDO JUNIO 30 DE 2026	Total
510101	Administrativos	\$ 201.939.538	\$ 204.146.308	\$ 202.958.907	\$ 609.044.753
520201	Comercial	\$ 30.698.916	\$ 26.609.832	\$ 26.609.832	\$ 83.918.580
79050301	Costo Producción	\$ 380.284.984	\$ 384.753.599	\$ 339.741.874	\$ 1.104.780.457
Total		\$ 612.923.438	\$ 615.509.739	\$ 569.310.613	\$ 1.797.743.790
%		34,1%	34,2%	31,7%	100,0%

Fuente: Base de datos nómina, información costos consultada en DMS

El canal durante el segundo trimestre de 2026 ejecutó en nómina un valor de mil setecientos noventa y siete millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos noventa pesos (**\$1.797.743.790**), de los cuales, el costo del área administrativa tuvo un peso del 33.88%, mientras que en el área comercial fue del 4.67% y el área de producción, tiene una participación del 61.45%.

Gráfico N°1: Distribución de la nómina



Elaborado por la Dirección de Control Interno

Gráfico N°2: Comparativo Nómina



Elaborado por la Dirección de Control Interno

El cuadro anterior presenta el comparativo de la nómina correspondiente al segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026, en el cual se evidencia un incremento de veintitrés millones setecientos veinte mil seiscientos diecinueve pesos \$23.720.619, equivalente al 1,34%. Esta variación se explica principalmente por el ajuste derivado del Índice de Precios al Consumidor (IPC) aplicado para el año 2026.

1.2 Contratación Por Prestación de Servicios – FUTIC

La vinculación a los contenidos del canal, a través de contratos de Prestación de Servicios con recursos FUTIC a junio 30 de 2026, fue de 33 personas, por un valor de mil setecientos cuarenta y cuatro millones trescientos ochenta y seis mil setecientos tres pesos (**\$1.732.364.778**). todas con recursos de la resolución 00008-2026.

Tabla N°2. Contratos de Prestación de Servicios con información de la Dirección de Realización y Producción a junio 30 de 2026.

Fuente de Recursos	Personas	Valor	Participación
Contratos con Recursos FUTIC Res 00008	33	\$1.744.386.703	100%
Total	33	\$1.744.386.703	100%

Fuente: Dirección de Producción y Tecnologías

1.3 Horas Extras, Recargos y Compensatorios

Tabla N°3 Distribución de Pagos

Distribución de Pagos Asociados a la Nómina			
Concepto	Horas	Valor	%
DESCANSO COMPENSATORIO	1.152	\$18.639.970	15,53%
HORAS EXTRAS	1.101	\$29.857.160	14,84%
RECARGOS	5.165	\$52.707.534	69,63%
Total	7.417	\$101.204.664	100,00%

Fuente: Coordinación de Gestión Humana y Planeación Institucional

1.3.1 Compensatorios

Realizando verificación a lo pagado por compensatorios, se identificó que, en el segundo trimestre del año 2026, se pagaron 1.152 horas, correspondientes a dieciocho millones seiscientos treinta y nueva mil novecientos setenta pesos (**\$18.639.970**).

1.3.2 Horas Extras

Realizando la verificación al pago por Hora Extra Diurna Festiva, Hora Extra Diurna Ordinaria, Hora Extra Nocturna Festiva y Hora Extra Nocturna Ordinaria, se identificó que, en el segundo trimestre del año 2026, se pagaron 1.101 horas, correspondientes a veintinueve millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento sesenta pesos (**\$29.857.160**).

1.3.3 Recargos

Realizando la verificación al pago por recargo nocturno festivo, recargo diurno festivo, recargo nocturno, se identificó que, en el segundo trimestre del año 2026, se pagaron 5.165 horas, correspondientes a cincuenta y dos millones setecientos siete mil quinientos treinta y cuatro pesos (**\$52.707.534**).

Se resalta que en los tres conceptos; Horas Extras, recargos y descanso compensatorio, en el segundo trimestre del año 2026, se pagaron, 7.417 horas correspondientes a ciento un millón doscientos cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro (**\$101.204.664**), que representan un 9.16% de la nómina de la cuenta contable 79090301 – Sueldos de las Direcciones de Producción y Tecnologías y Contenidos.

Tabla N°4. Comportamiento segundo trimestre del año 2026

Concepto	Horas	Valor	Participación
DESCANSO COMPENSATORIO	1.152	\$18.639.970	15,53%
HORA EXTRA DIURNA FESTIVA	37	\$1.394.505	0,50%
HORA EXTRA DIURNA ORDINARIA	265	\$4.923.376	3,57%
HORA EXTRA NOCTURNA FESTIVA	116	\$4.913.744	1,56%
HORA EXTRA NOCTURNA ORDINARIA	684	\$18.625.535	9,22%
RECARGO DIURNO FESTIVO	1.142	\$18.491.006	15,39%
RECARGO NOCTURNO	3.375	\$19.774.840	45,50%
RECARGO NOCTURNO FESTIVO	649	\$14.441.688	8,74%
TOTAL	7.417	\$101.204.664	100,00%

Fuente: Coordinación de Gestión Humana y Planeación Institucional

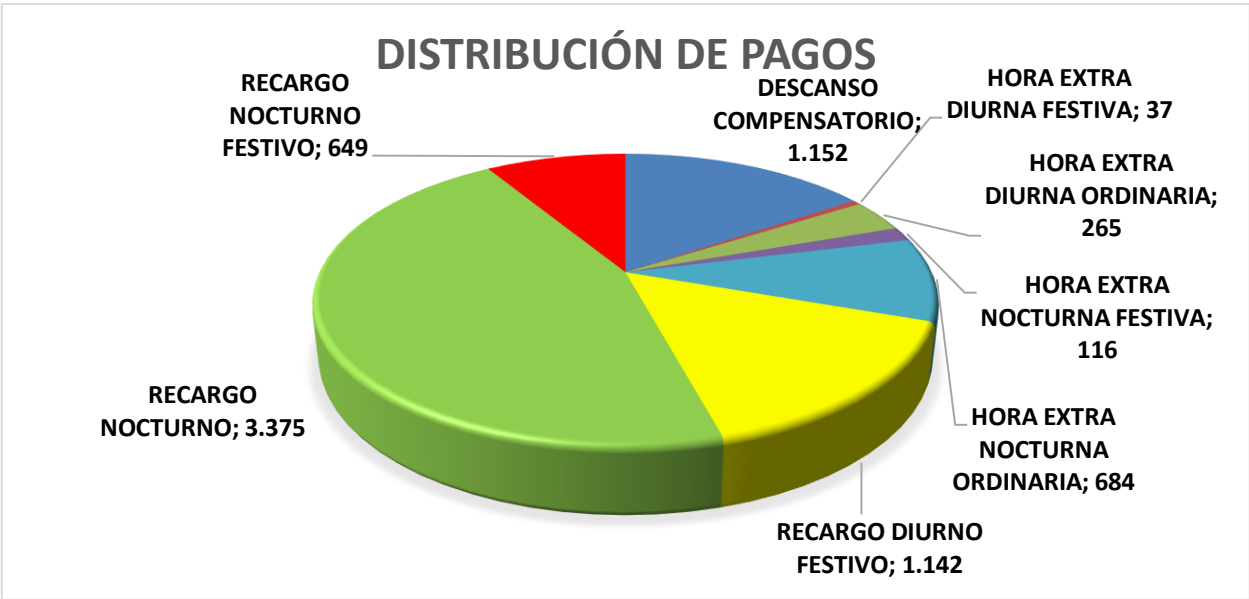
Gráfico N°3: Comparativo Horas Extras, Recargos y Compensatorios



Fuente: Coordinación de Control Interno

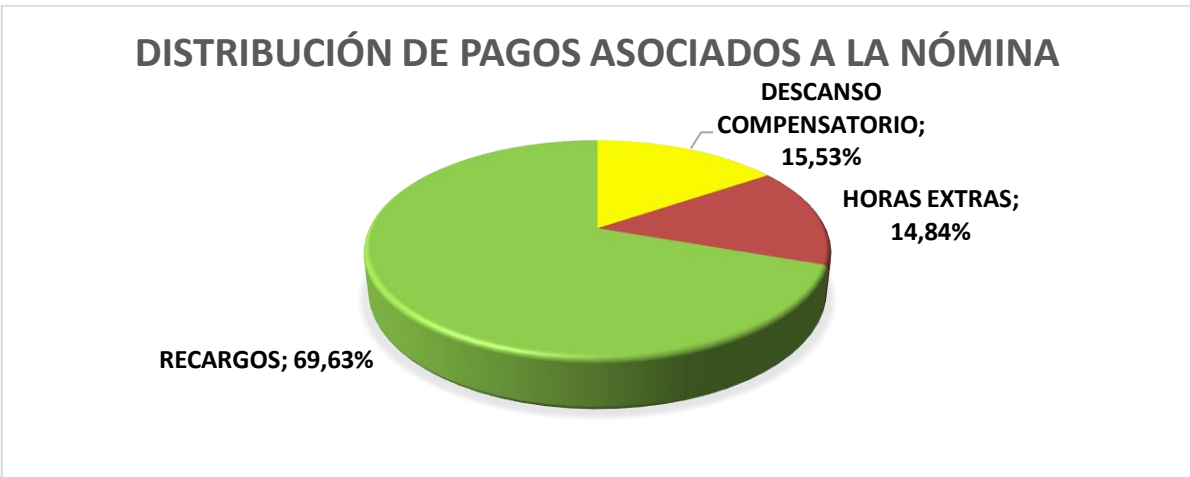
El cuadro anterior muestra el comparativo de horas extras, recargos y compensatorios del segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026, donde se evidencia una disminución de \$3.768.540, equivalente al 3.59% menos. Esta variación obedece principalmente a la reducción de cargos vinculados a la planta, los cuales han sido suplidos mediante contratación temporal. Adicionalmente, desde el área de producción se ha fortalecido el control sobre la generación de horas extras, evidenciándose una disminución en este concepto.

Gráfico N°4: Distribución de pagos



Elaborado por la Dirección de Control Interno

Gráfico N°5: Distribución de Pagos Asociados a la Nómina



Elaborado por la Dirección de Control Interno

1.4 Comportamiento Compensatorios

El canal no debe días de descanso compensatorio a sus funcionarios.

Tabla N°5. Total, días de compensatorios pendientes de disfrute

CONCEPTO	DIAS PENDIENTES DE DISFRUTE
Total, días de compensatorios pendientes de disfrute en el canal	0

Fuente: Coordinación de Gestión Humana y Planeación Institucional

1.5 Funcionarios que superan cuatro días compensatorios a marzo 31 de 2026.

Para el mes de junio del año 2026, no se presentaron funcionarios, que superaran los cuatro días compensatorios pendientes de disfrute. Es decir, que se cumplió lo que indica la Resolución 39 de 2025 del 27 de agosto de 2025, artículo 8°, parágrafo 2, donde: “El Coordinador de Gestión Humana y Planeación Institucional reportará al Director de Producción y Tecnologías o a quien haga sus veces, el personal adscrito a su área que tenga acumulado cuatro (4) días compensatorios o más, con el fin de que se le programe el disfrute de dichos días lo antes posible”.

Tabla N°6. Total, días de compensatorios pendientes de disfrute

FUNCIONARIOS	DIAS PENDIENTES DE DISFRUTE
Ninguno	0

Fuente: Coordinación de Gestión Humana y Planeación Institucional

1.6 Vacaciones

Previo verificación de la base de datos de vacaciones, suministrada por la Coordinación de Gestión Humana y Planeación Institucional, a junio 30 de 2026, se evidenció que hay 8 funcionarios con 2 o más periodos cumplidos.

Tabla N°7. Funcionarios con 2 periodos de vacaciones pendientes por disfrutar

FUNCIONARIO	FECHA DE INGRESO	FECHA ÚLTIMO PERIODO	FECHA SOLICITUD DE VACACIONES	PERIODO DE VACACIONES PENDIENTES
BANOY PATIÑO JORGE ENRIQUE	1-ene-17	1-ene-24	16-dic-24	2,0
MACIAS WILLINTON	16-jun-17	16-jun-24	26-dic-25	2,0
MEJIA ROLDÁN GUSTAVO ANDRES	19-jun-01	19-jun-24	25-may-26	2,0
PUERTA RESTREPO JOHANN DAVID	6-mar-07	6-mar-24	31-oct-24	2,0
QUINTANA NEGRETE PILAR CECILIA	1-feb-22	1-feb-24	21-oct-24	2,0
SANCHEZ BERMUDEZ ISABEL CRISTINA	6-mar-07	6-mar-24	28-ago-25	2,0
SIERRA MORALES HUGO ALBERTO	5-ene-09	5-ene-24	25-nov-24	2,0
TOBON CARVAJAL DIEGO ALEXANDER	1-abr-15	1-abr-24	1-dic-25	2,0
Funcionarios: 8				16,0

Fuente: Coordinación de Gestión Humana y Planeación Institucional

NOTA: ocho (8) funcionarios tienen acumulados dos o más periodos de vacaciones, situación que representa un incumplimiento de lo establecido en el artículo 10° de la Resolución 39 del 27 de agosto de 2025, el cual señala que no se deben acumular más de dos periodos. Esta situación no solo contraviene la normatividad vigente, sino que también puede afectar la adecuada planificación y generar impactos financieros para el canal.

Por lo anterior la Dirección de Control Interno recomienda nuevamente adoptar medidas inmediatas para regularizar la situación de los ocho (8) funcionarios que presentan acumulación de dos o más periodos de vacaciones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10° de la Resolución 39 del 27 de agosto de 2025. En este sentido, es necesario establecer un plan de disfrute progresivo de vacaciones, priorizando aquellos casos con mayor acumulación, y definiendo cronogramas concertados con cada dependencia que garanticen la continuidad del servicio.

Asimismo, se sugiere fortalecer los mecanismos de control y seguimiento por parte de la Coordinación de Gestión Humana y Planeación Institucional, implementando alertas preventivas que eviten la recurrencia de esta situación, y promoviendo el cumplimiento oportuno del disfrute de las vacaciones, con el fin de mitigar riesgos operativos, administrativos y financieros para la entidad.

1.6.1 Días de Vacaciones pendientes por disfrutar

De acuerdo con el análisis de los datos registrados por la Coordinación de Gestión Humana y Planeación Institucional, a junio 30 de 2026, no existe funcionarios con 10 o más días pendientes de disfrute de vacaciones pendientes por disfrutar.

Tabla N°8. Comportamiento días de vacaciones pendientes por disfrutar

FUNCIONARIO	FECHA DE INGRESO	FECHA ÚLTIMO PERIODO	FECHA SOLICITUD DE VACACIONES	PERIODO DE VACACIONES PENDIENTES	DÍAS PENDIENTES POR DISFRUTAR
Funcionarios: 0					0

Fuente: Coordinación de Gestión Humana y Planeación Institucional

2. Comportamiento de Gastos en la Información Contable del segundo trimestre 2026 – según registros en el sistema DMS.

A continuación, se relaciona la variación de cuentas contables de algunos gastos de los rubros citados en la Resolución 39 de 2025:

2.1 Gasto en Impresos y Publicaciones

De acuerdo con el análisis de los datos registrados en el sistema de DMS en el segundo trimestre del 2025, en el libro mayor detallado, se evidencian unos gastos en Impresos y publicaciones por valor de cuatro millones trescientos seis mil ciento setenta y nueve pesos **(\$4.306.179)**, mientras que en el mismo periodo del 2026 fue de un millón setecientos cuarenta nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos **(\$1749.863)**, obteniendo una disminución de dos millones quinientos cincuenta

y seis mil trescientos dieciséis pesos (\$2.556.316), que equivale a un 59.36% menos. Lo anterior obedece a la realización de pagos asociados a las producciones **Cosiaca** y **La Nave** en el año 2025, correspondientes a la elaboración de afiches y demás materiales impresos requeridos para el desarrollo y promoción de dichas producciones.

Tabla N°9. Comportamiento de Impresos y Publicaciones – DMS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2025	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2026
51112113	IMPRESOS	\$ 0	\$ 0
7905021902	IMPRESOS	\$ 2.780.382	\$ 115.000
52111911	OTROS IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 1.525.797	\$ 1.634.863
TOTAL		\$ 4.306.179	\$ 1.749.863

Fuente: Sistema DMS/ Módulo Contabilidad.

3. Distribución de celulares

3.1 Distribución de celulares y/o Sim Card

A continuación, se relacionan los celulares del canal y sus responsables:

Tabla N°10. Celulares y líneas pagadas mensualmente por el Canal

	USUARIO	AREA	VALOR PLAN
1	MONTOYA ORTIZ YESENIA	PRODUCCIÓN	\$ 48.568
2	URIBE CASTRILLON OSCAR JAIME	PRODUCCIÓN	\$ 48.568
3	LUISA YEPES YEPES - CENTRAL DE MEDIOS	CENTRAL MEDIOS	\$ 48.568
4	ARIAS GARCIA LEIDY VANESA	PRODUCCIÓN	\$ 48.568
5	EDISON GIRALDO	NOTICIERO	\$ 48.568
6	ESCOBAR JIMENEZ JOHN FREDY	CONTENIDOS	\$ 48.568
7	PLANTA TELEFÓNICA SECRETARIAS	ADMINISTRATIVA	\$ 48.568
8	PLANTA TELEFÓNICA SECRETARIAS	ADMINISTRATIVA	\$ 48.568
Total Líneas: 8			\$ 388.544

Fuente: Técnica Administrativa.

3.2 Distribución de Líneas Celular por Áreas en el Canal:

A continuación, se relacionan las líneas telefónicas por áreas del canal.

Tabla N°11. Celulares por Área

Área Con Asignación de Celular	Cantidad	Valor	%
Producción	3	\$ 145.704	37,50%
Administrativa	2	\$ 97.136	25,00%
Central de Medios	1	\$ 48.568	12,50%
Contenidos	1	\$ 48.568	12,50%
Noticiero	1	\$ 48.568	12,50%
Total	8	\$ 388.544	100%

Fuente: Técnica Administrativa.

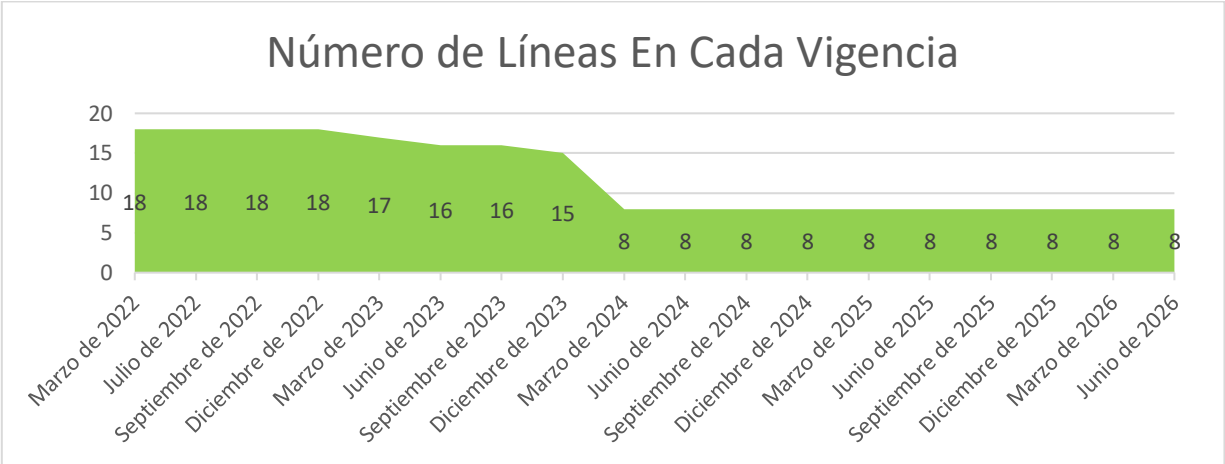
3.3 Proyección de Ahorros en Líneas Celular

Tabla N°12 Histórico ahorro en telefonía celular

Vigencias	Número de Líneas En Cada Vigencia	Operador	Valor Mensual
Marzo de 2022	18	Claro (18 líneas) con 780 GB	\$ 1.006.596
Julio de 2022	18	Claro (18 líneas) con 780 GB	\$ 1.006.596
Septiembre de 2022	18	Claro (18 líneas) con 780 GB	\$ 1.006.596
Diciembre de 2022	18	Claro (18 líneas) con 780 GB	\$ 1.006.596
Marzo de 2023	17	Claro (17 líneas) con 780 GB	\$ 951.908
Junio de 2023	16	Claro (16 líneas) con 780 GB	\$ 897.220
Septiembre de 2023	16	Claro (16 líneas) con 780 GB	\$ 897.220
Diciembre de 2023	15	Claro (15 líneas) con 780 GB	\$ 897.220
Marzo de 2024	8	Claro (8 líneas) con 780 GB	\$ 388.544
Junio de 2024	8	Claro (8 líneas) con 780 GB	\$ 388.544
Septiembre de 2024	8	Claro (8 líneas) con 780 GB	\$ 388.544
Diciembre de 2024	8	Claro (8 líneas) con 780 GB	\$ 388.544
Marzo de 2025	8	Claro (8 líneas) con 780 GB	\$ 544.429
Junio de 2025	8	Claro (8 líneas) con 780 GB	\$ 544.429
Septiembre de 2025	8	Claro (8 líneas) con 780 GB	\$ 388.544
Diciembre de 2025	8	Claro (8 líneas) con 780 GB	\$ 388.544
Marzo de 2026	8	Claro (8 líneas) con 780 GB	\$ 388.544
Junio de 2026	8	Claro (8 líneas) con 780 GB	\$ 388.544

Fuente: Técnica Administrativa.

Gráfico N°6: Número de Líneas por Vigencia



Elaborado por la oficina de Control Interno

4. Gasto cuenta Materiales Útiles y Papelería

De acuerdo con el análisis de los datos registrados en el sistema de DMS, en el segundo trimestre del año 2025, en el libro mayor detallado, se evidencian gastos en Materiales Útiles y Papelería por valor de diez millones ciento sesenta mil doscientos diecinueve pesos (**\$10.160.219**), mientras que, en el mismo periodo del año 2026, fueron de un millón trescientos veinticinco mil doscientos ochenta pesos (**\$1.325.280**), presentando una disminución de ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y nueve pesos (**\$8.834.939**), que equivale a 86.96% menos, Lo anterior obedece al arrendamiento de las oficinas ubicadas en Plaza de la Libertad. Adicionalmente, debido a que una parte importante del personal desarrolla sus funciones bajo la modalidad de trabajo en casa, se evidenció una disminución en el consumo de útiles de oficina, papelería e insumos, en comparación con la vigencia 2025.

Tabla N°13. Comportamiento de Materiales Útiles y Papelería – DMS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2025	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2026
7905021202	MATERIALES DE UTILES Y PAPELERIA	\$ 7.523.914	\$ 0
51111403	MATERIALES UTILES Y PAPELERIA	\$ 2.487.193	\$ 1.325.280
52115303	MATERIALES DE UTILES Y PAPELERIA	\$ 149.112	\$ 0
TOTAL		\$ 10.160.219	\$ 1.325.280

Fuente: Sistema DMS/ Modulo Contabilidad.

5. Gasto en la cuenta Materiales de Aseo y Cafetería.

De acuerdo con el análisis de los datos registrados en el sistema de DMS, en el segundo trimestre del año 2025, en el libro mayor detallado, se evidencian gastos en Materiales de Aseo y Cafetería por un valor de dieciocho millones trescientos noventa y nueve mil novecientos setenta y nueve pesos **(\$18.399.979)**, mientras que en el mismo periodo del 2026 fueron de cero pesos **(\$0)**, presentando una disminución del 100%. Lo anterior obedece a que durante el período evaluado no fue necesario realizar adquisiciones de elementos de aseo ni de cafetería. Esta situación está asociada a la misma dinámica observada en el rubro de materiales, útiles y papelería, derivada de la reducción del personal que desarrolla sus actividades de manera presencial en las instalaciones administrativas.

Tabla N°14. Comportamiento de Materiales de Aseo y Cafetería – DMS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2025	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2026
51111401	MATERIALES DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 3.098.558	\$ 600.260
52115301	MATERIALES DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 321.999	\$ 0
7905021201	MATERIALES DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 14.979.422	-\$ 600.260
TOTAL		\$ 18.399.979	\$ 0

Fuente: Sistema DMS/ Modulo Contabilidad.

6. Gasto en la cuenta Restaurante y Cafetería

De acuerdo con el análisis de los datos registrados en el sistema de DMS, en el segundo trimestre del año 2025, en el libro mayor detallado, se evidenciaron gastos en Restaurante y Cafetería por valor de cincuenta y tres millones cuatrocientos tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos **(\$53.403.483)**, mientras que en el mismo periodo de 2026 fueron de cuarenta y cuatro millones novecientos dieciséis mil seiscientos noventa y un pesos **(\$44.916.691)**, presentando una disminución de ocho millones cuatrocientos ochenta a y seis mil setecientos noventa y dos pesos **(\$8.486.792)**, equivalente a 15.89% menos, esta disminución frente a la vigencia 2025, se debe a que en dicho período se registraron gastos de alimentación asociados a las producciones como **Cosiaca** y otros proyectos desarrollados en articulación con la Gobernación de Antioquia. Adicionalmente, durante esa vigencia se legalizó un mayor valor financiado con recursos FUTIC.

Tabla N°15. Comportamiento de la cuenta Restaurante y Cafetería – DMS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2025	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2026
51114902	RESTAURANTE Y CAFETERIA	\$ 2.169.725	\$ 1.568.496
7905021022	RESTAURANTE Y CAFETERIA	\$ 46.587.608	\$ 42.661.534
7905024702	RESTAURANTE Y CAFETERIA	\$ 4.646.150	\$ 686.661
TOTAL		\$ 53.403.483	\$ 44.916.691

Fuente: Sistema DMS/ Modulo Contabilidad.

7. Gasto en las cuentas Terrestres

De acuerdo con el análisis de los datos registrados en el sistema de DMS, en el segundo trimestre del año 2025, en el libro mayor detallado, se evidencian gastos en cuentas Terrestres por un valor de ciento cuarenta millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos (**\$140.638.388**), mientras que en el 2026 fueron ciento ochenta y dos millones setecientos treinta y dos mil ciento cincuenta pesos (**\$182.732.150**), presentando un aumento de cuarenta y dos millones noventa y tres mil setecientos sesenta y dos pesos (**\$42.093.762**), equivalente a un aumento de 29.93%. El incremento se explica por pagos asociados al servicio de transporte requerido para el desarrollo de producciones financiadas con recursos FUTIC, entre las cuales se encuentran **Serenata, Mañanas en Casa, Sistema Informativo** y la **Red de Transmisión**.

Tabla N°16. Comportamiento de gastos en la cuenta terrestres – DMS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2025	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2026
7905022104	TERRESTRES	\$ 140.638.388	\$ 182.732.150
51112307	TERRESTRES	\$ 0	\$ 0
TOTAL		\$ 140.638.388	\$ 182.732.150

Fuente: Sistema DMS/ Módulo Contabilidad.

8. Viáticos

La cuenta de viáticos con corte al segundo trimestre del año 2025, fue por valor de veinte millones cuatrocientos tres mil setecientos sesenta y cuatro pesos (**\$20.403.764**), que, comparado con el mismo periodo del año 2026, es de quince millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y ocho pesos (**\$15.246.578**), obteniendo una disminución de cinco millones ciento cincuenta y siete mil ciento ochenta y seis pesos (**\$5.157.186**), equivalente a 25.28% menos. La disminución obedece a una menor ejecución de gastos por concepto de viáticos durante la vigencia 2026. En la vigencia 2025 se realizaron pagos asociados a producciones desarrolladas en articulación con la Gobernación de Antioquia, entre las que se destacan **Jóvenes Pa’ Lante** y **La Nave**, cuyos requerimientos de desplazamiento y costos fueron inferiores en el período evaluado. Adicionalmente, durante 2025 se registraron viáticos relacionados con actividades comerciales del canal, situación que también incidió en la variación presentada.

Tabla N°17. Comportamiento de gastos en viáticos – DMS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2025	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2026
51111901	ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	\$ 2.257.408	\$ 1.725.608
7905021701	ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	\$ 16.627.202	\$ 13.520.970
52111701	ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	\$ 1.519.154	\$ 0
TOTAL		\$ 20.403.764	15.246.578

Fuente: Sistema DMS/ Módulo Contabilidad

9. Gasto Cuenta Combustibles y Lubricantes

De acuerdo con el análisis de los datos registrados en el sistema de DMS, con corte al segundo trimestre del año 2025, en el libro mayor detallado, se evidencian gastos en Combustibles y Lubricantes por valor de once millones trescientos noventa y cinco mil novecientos treinta y un pesos (**\$11.395.931**), mientras que en el mismo periodo del 2026 fueron de seiscientos sesenta y dos mil trescientos cuatro pesos (**\$662.304**), obteniendo así una disminución de diez millones setecientos treinta y tres mil seiscientos veintisiete pesos (**\$10.733.627**), equivalente a 94.19% menos. Esto obedece al fortalecimiento de los controles implementados en el uso y administración de los vehículos del canal, lo que contribuyó a una optimización de los gastos asociados a este rubro

Tabla N°18. Comportamiento de gastos cuenta Combustibles y Lubricantes – DMS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2025	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2026
79050245	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 6.622.186	\$ 683.915
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 4.773.745	-\$ 21.611
TOTAL		\$ 11.395.931	\$ 662.304

Fuente: Sistema DMS/ Modulo Contabilidad.

10. Servicios Públicos

10.1 Energía Eléctrica

De acuerdo con el análisis de los datos registrados en el sistema de DMS, con corte al segundo trimestre del año 2025, en el libro mayor detallado, se evidencian gastos en Energía Eléctrica por un valor de ciento cuarenta y un millones seiscientos veinticinco mil setecientos catorce pesos (**\$141.625.714**), mientras que en el mismo periodo del 2026 fueron de ciento diecinueve millones setecientos setenta y dos mil pesos (**\$119.772.000**), presentando una disminución de veintiún millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos catorce pesos (**\$21.853.714**), que equivale a 15.43% menos. La disminución obedece al arrendamiento de las oficinas administrativas, en virtud de que los costos asociados a los servicios públicos de dichas instalaciones son asumidos por el arrendatario.

Tabla N°19. Comportamiento de gastos cuenta Energía Eléctrica – DMS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2025	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2026
51111703	ENERGIA ELECTRICA	\$ 4.043.475	\$ 4.581.406
52111503	ENERGIA ELECTRICA	\$ 47.123	\$ 0
7905021502	ENERGIA ELECTRICA	\$ 137.535.116	\$ 115.190.594
TOTAL		\$ 141.625.714	\$ 119.772.000

Fuente: Sistema DMS/ Modulo Contabilidad.

10.2 Acueducto y Alcantarillado

De acuerdo con el análisis de los datos registrados en el sistema de DMS, con corte al segundo trimestre del año 2025, en el libro mayor detallado, se evidencian gastos en Acueducto y Alcantarillado por un valor de cinco millones diecisiete mil setecientos veintitrés pesos **(\$5.017.723)**, mientras que, en el mismo periodo del 2026, fueron de cinco millones seiscientos cinco mil quinientos ochenta y nueve pesos **(\$5.605.589)**, presentando un aumento quinientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y seis pesos **(\$587.866)**, que equivale a un 11.72%. Este rubro no presenta variaciones significativas entre las vigencias comparadas. La diferencia observada se encuentra asociada, principalmente, a la actualización tarifaria efectuada por la empresa prestadora del servicio para la vigencia 2026, manteniéndose un comportamiento estable en la ejecución del gasto.

Tabla N°20. Comportamiento de gastos - Cuenta Acueducto y Alcantarillado – DMS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2025	SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2026
51111701	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 1.323.145	\$ 1.698.875
52111501	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 16.899	\$ 0
7905021501	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 3.677.679	\$ 3.906.714
TOTAL		\$ 5.017.723	\$ 5.605.589

Fuente: Sistema DMS/ Modulo Contabilidad

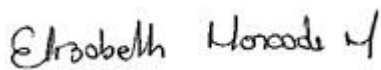
También se analizó el Decreto 371 de abril 8 de 2021, aplicable a la ejecución de recursos del nivel nacional, sin embargo, serán aplicadas las buenas prácticas administrativas y ambientales contempladas en las políticas de austeridad y fundamentarán sus actuaciones en la cultura del autocontrol. Cada responsable de las dependencias estará comprometido con el seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto.

11. Recomendaciones

- Continuar fortaleciendo las medidas de austeridad implementadas por la entidad, realizando seguimiento periódico a los rubros que históricamente presentan mayor impacto presupuestal, con el fin de mantener un uso eficiente de los recursos públicos y asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución 39 de 2025 y demás lineamientos aplicables.
- Fortalecer la gestión de la Coordinación de Gestión Humana y Planeación Institucional para dar continuidad al plan de disfrute de vacaciones de los funcionarios que presentan acumulación de dos o más periodos, realizando seguimiento periódico a su cumplimiento y adoptando medidas preventivas que eviten nuevas acumulaciones, contribuyendo así a una adecuada planificación del talento humano y a la mitigación de riesgos administrativos y financieros para la entidad.

- Continuar promoviendo una cultura institucional orientada a la eficiencia en el gasto público, mediante el análisis periódico del comportamiento de los principales rubros de funcionamiento y la adopción de acciones preventivas que permitan optimizar los recursos disponibles, garantizando el equilibrio entre la austeridad, la continuidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Teleantioquia.
- Seguir fortaleciendo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación en el canal, teniendo en cuenta el principio de austeridad siendo eficientes y eficaces, además de establecer directrices que generen sentido de pertenencia y responsabilidad.

Cordialmente,



ELIZABETH MONCADA MONCADA
Directora de Control Interno

Copia Document: Página Web, Comité Directivo, Profesional de Control Interno.

Proyectó: Elizabeth Moncada Moncada – Directora de Control Interno
Andersson Benítez Arboleda – Profesional de Control Interno

Radicó: Nelcy Gómez Arismendy